

La Floresta, 15 de junio de 2023.

## GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 164/2023

ACTA N.º 015/2023

**VISTO:** Es necesario cercar el predio de la cancha de Baby Fútbol de Estación La Floresta.

### CONSIDERANDO:

- 1-Que EL proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tiene RUPE activo.
- 2- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 15/23 de fecha 15 de junio de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar el gasto de hasta \$ 77.078 IVA incluido ( Pesos Uruguayos setenta y ocho mil setenta y seis) a la empresa Ferraro y Talayer Ltda. RUT 110022270012, por concepto de compra de malla, grampas y alambre, para cercar el predio de la cancha de Baby Fútbol de Estación La Floresta.
- 2 -Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.
- 3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

  
Lorena Biselli  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Nancy Polin  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta

  
Vicente Amicone  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Cecilia Pereyra  
Concejal  
Municipio La Floresta